

De acuerdo con lo establecido por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), en los artículo 1º y 2º , inciso a), de la Resolución Nº 92/2016, los Sujetos Obligados deben implementar un sistema de gestión de riesgos acorde al "Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior", establecido en la Ley Nº 27.260. En este sentido, deben considerar específicamente definir el PERFIL DEL CLIENTE, que estará basado en la información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial y financiera que hubiera proporcionado el mismo y que hubiera podido obtener el propio Sujeto Obligado.

A tales efectos, el presente formulario servirá como guía -de modo orientativo- para incluir la información que se obtenga del Cliente, la cual luego ser completa se sugiere sea suscripta por el mismo con carácter de declaración Jurada.

GUIA DE CONTROL OPERACIONES QUE INVOLUCREN FONDOS PROVENIENTES DEL SINCERAMIENTO FISCAL

<u>Variable</u>	<u>Valor</u>
Constancia de identidad	SI/NO/NA
Importe exteriorizado en moneda de origen	
Importe exteriorizado en pesos	
Ticket emitido opor AFIP validando la operación de blanqueo y verificando monto depositado	SI/NO
VEP, pago, en caso de corresponder	SI/NO/NA
Tipo de cliente	HABITUAL/OCASIONAL
Operación realizada	compra/donacion/
Zona Geográfica	
Actividad desarrollada	
Antigüedad en la actividad	
El cliente ha sido pasible de un ROS	SI/NO
De ser cliente previo	
Perfil del cliente	
Situación PEP	SI/NO/NA
Es sujeto Obligado	SI/NO
Presentó Inscripción ante la UIF	SI/NO/NA
Presentó DDJJ de cumplimiento en PLAYFT	SI/NO/NA
Documentación Patrimonial / Financiera aportada	
DDJJ Bienes Personales y Ganancias (persona humana)	SI/NO/NA
EECC Vigentes con firma certificada (persona jurídica)	SI/NO/NA
Ultimos tres (3) IVA (persona jurídica)	SI/NO/NA
Proporción entre lo declarado y lo exteriorizado	
Verificado en Listado de terroristas	SI/NO
Resolución(*)	

(*) Aquí se debe indicar la descripción del análisis efectuado por el escribano, para el cual se ha tenido en cuenta la información contenida en este formulario como aquella suministrada por el Cliente, incluida la documentación presentada, arribándose a la conclusión que resulte pertinente.